

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 075/24

**N°: 147**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 128/24  
CONVOCANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA  
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN EL  
RECINTO DE SESIONES.

Entró en la Sesión de: 24 de Abril 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: S/T - APROBADO

---

---

Orden del día N°: 02

---

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 ABR 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 128 Hs: 17:40 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 17 ABR 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO** que resulta necesario convocar la próxima Sesión Ordinaria, el día miércoles 24 de Abril de 2024, a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que asimismo es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 19 de Abril del corriente año a las 16:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día Lunes 22 de Abril de 2024 a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Sesión Ordinaria el día miércoles 24 de Abril de 2024 a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** el Cierre de Asuntos el día viernes 19 de Abril de 2024, a las 16:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 22 de Abril del corriente año a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

**ARTÍCULO 3°.** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR.** Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 128/24**

DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo